

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTIDOS celebrada a las 17:30 horas del día Martes 09 de ABRIL del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. **Comprobación del Quórum.**
2. **Audiencia del Ministerio de Salud, INDER, Oficina de Aguas del MINAE y SENARA, para tratar el tema de la instalación de una planta de tratamiento de residuos sépticos.**
3. **Lectura y Aprobación de Acta N° 21**
4. **Lectura de Correspondencia.**
5. **Mociones**
6. **Asuntos Varios.**

Comprobación del Quórum:

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, todos los regidores propietarios están presentes.

El señor Alcalde y la señorita Angélica Castro del Periódico La Voz de Guanacaste se encuentran también en la sesión.

CAP.87 2. AUDIENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD, INDER, OFICINA DE AGUAS DEL MINAE Y SENARA, PARA TRATAR EL TEMA DE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÉPTICOS.

Señora Presidenta: El compañero José Alfredo Jiménez se va a encargar de atenderlos mientras yo voy analizando la correspondencia.

Reg. José Alfredo Jiménez: Saluda a los presentes. El tema que vamos a ver como Concejo Municipal, es conocer el criterio técnico de la instituciones involucradas ante una solicitud que se nos está haciendo sobre la instalación en el cantón de una planta de tratamiento de residuos sépticos, esta solicitud fue planteada por la Empresa Sanitarios Rodríguez y Soto S.A.

Nosotros en su momento decidimos que una industria de este tipo involucraba tanto al Ministerio de Salud, como al SENARA, (porque las aguas tienen que ser vertidas en algún lugar), al Departamento de aguas del MINAE y el INDER porque tenemos entendido que toca propiedades de esta institución.

Tengo entendido que también contamos con la presencia de alguien de esta empresa Rodríguez y Soto.

Nosotros queremos tomar la mejor decisión, lo más formal, pero sobre todo lo más fundamentada, de manera que queremos respaldarnos con la presencia de estas instituciones. Vamos a darle un momento para que expliquen en que consiste la empresa, el plan, unos cinco minutos, ponernos al tanto cual es el objetivo principal, y cuáles serían las propiedades que estarían tocando el punto de operación de la planta y principalmente cual sería el origen y disposición final de las aguas una vez tratadas, todo esto para poner al tanto a las instituciones que nos acompañan.

Sr. Freddy Rodríguez Soto: Buenas tardes, yo soy el Administrador de esta empresa, el pasado de 12 de marzo se le planteo al Concejo Municipal, una solicitud de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales ordinarias en la finca la Soga, ubicada 300 metros al este del INA, lo que buscamos con esta planta es que todas estas empresas que se dedican a la limpieza de tanques sépticos en la provincia de Guanacaste, puedan descargar las aguas ahí, y se les dé el debido tratamiento, posteriormente serían depositadas en el río San Jerónimo. El proyecto actualmente está en fases de estudios preliminares, acá les traigo una nota donde se indica como estamos con estos permisos. La planta va a estar construida a 300 metros de distancia del canal de riego, para que no piensen que va a estar a la par. Me gustaría saber ¿cuáles instituciones presentes hoy?

Señora Presidenta: Cada uno se puede ir presentando y dar el nombre por favor.

Se presentan:

1. **Rubén Román del INDER Oficina de Cañas**
2. **José Sibaja de la Dirección de Aguas del MINAE**
3. **Andrés Murillo, Coordinador del Sub Distrito Piedras SENARA**
4. **Nelson Brizuela, Director del Distrito de Riego SENARA**

Sr. Freddy Rodríguez Soto: Muchas gracias, ¿tienen alguna consulta breve del proyecto?

Lic. José Sibaja, Dirección de Aguas: Consulta a la empresa Ramírez y Soto ¿han iniciado algún trámite con el permiso vertido?, Porque yo soy el que veo los permisos y no lo conozco.

Sr. Freddy Rodríguez Soto: Primeramente no sabíamos que ustedes iban a estar por acá, la razón de nuestra visita era solicitar al Concejo una respuesta un poco más próxima, ya que desde el 12 de marzo se presentó la nota y no habíamos tenido respuesta alguna, con respecto al trámite de vertidos ya se inició el trámite, el mismo se realizó en las oficinas de San José, tiene que estar a nombre de Sanitarios Rodríguez y Soto S.A. si gusta les puedo

entregar una nota donde viene como ha estado el trámite y los procesos que se han ido implementado.

Reg. Edgardo Aragón: Quiero aclarar que el Concejo Municipal llama a estas instituciones, porque nosotros ya tenemos una experiencia muy desagradable con una planta de tratamiento de agua, en un proyecto de vivienda aquí en Bagaces llamado Vistas del Miravalles, como Concejo responsable los llamamos a ustedes, porque ustedes están involucrados en el tema y en la toma de decisiones. Les agradecemos la presencia.

Reg. José Alfredo Jiménez: Yo quisiera ser enfático con que nosotros lo que queremos es tener respaldo y asesoramiento de las instituciones que le corresponde, porque queremos dar un paso que para ustedes igual tiene que ser seguro, no podemos empezar a darles largas al asunto, a dudar, entonces esto lo hicimos para asesorarnos y de verdad agradecerles a los representantes de las instituciones que vinieron, y a ustedes porque esta es la mejor forma de hacer las cosas. Este tema fue lo que nos movió para esta convocatoria.

Sr. Freddy Rodríguez Soto: Gracias por brindarnos el espacio, por tomar en cuenta el proyecto, para nosotros es muy importante, sabemos que para la provincia de Guanacaste también, tomando en cuenta la problemática que hay de aguas residuales en la provincia en general, a los señores de las diferentes instituciones muchas gracias por estar acá.

Ing. Nelson Brizuela: En el mes de noviembre nos llegó al SENARA una nota sobre este proyecto, nosotros le respondimos a la empresa, le hicimos un oficio el 20 de diciembre con la posición del SENARA, se la hicimos llegar a ustedes con algunas observaciones de la encargada ambiental de nosotros, acá mantenemos la posición de la nota que ellos tienen, que no nos respondieron, estamos esperando que nos respondan.

Básicamente solicitamos nos presenten el proyecto integral como un todo, ahorita nos están entregando una notita, en la misma dice “los planos del anteproyecto fueron finalizados, pero estos hay que conocerlos, también se dice que se realiza un plano para el trámite de cambio de uso, ósea *no está*, se realizan planos mecánicos, inicia la elaboración de planos eléctricos y anotan las cosas pendientes.

Nosotros para tomar una decisión *no operamos con un proyecto que no esté estructurado, y que no podemos analizar*, para dar una respuesta en concreto como ustedes lo pretenden también, *estos tipos de proyectos son una necesidad para Guanacaste estamos totalmente de acuerdo*.

En el distrito de riego nosotros sufrimos las inclemencias de todas esas gentes que botan los residuos de los tanques sépticos en las parcelas y luego van a lavarlos a los canales, otros los tiran en el camino, sin embargo hay que hacer las cosas bien y analizarlas para responder correctamente para luego no estar entabando y pidiendo más cosas de la cuenta.

Desde el principio hay que iniciar con lo que se requiere, aquí está el oficio de nosotros, es el oficio SENARA-DRAT SP 0129-2018 del 20 de diciembre, no hemos obtenido respuesta y hasta que no la tengamos, no nos vamos a pronunciar.

Procede a leer la nota.



**DISTRITO DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE
SUBDISTRITO CABUYO**

20 de diciembre de 2018
SENARA-DRAT-SP-0129-2018

Señor.
Fredy Rodríguez Castillo.

Asunto: *Posición del SENARA ante la posible construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Negras en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).*

Estimado Señor:

Una vez analizado el documento de fecha 12 de noviembre del 2018 mediante el cual hace solicitud al SENARA con la finalidad de conocer la posición institucional en cuanto a la posible construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales ubicada dentro del DRAT, colindando con los canales de riego en el Asentamiento La Soga, se le indica lo siguiente:

El SENARA fue creado mediante ley de la República número 6877 de fecha 17 de julio de 1983, cuyos objetivos, funciones y obligaciones específicas están contenidos en los artículos 2, 3 y 4 de la citada ley. El fomento del desarrollo agropecuario es la base esencial de su accionar, razón por la cual el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones constituyen su actividad ordinaria principal. En la ejecución de sus objetivos, funciones y obligaciones debe investigar, proteger y fomentar el uso de los recursos hídricos del país, tanto superficiales como subterráneos, por lo que entre sus deberes de vigilancia y control debe coordinar y colaborar además con otras instituciones y entidades competentes para prevenir, corregir y eliminar todo tipo de contaminación de las aguas en los distritos de riego.

El proyecto propuesto conlleva no sólo una aprobación inicial, sino también la fiscalización permanente de varias instituciones gubernamentales relacionadas con el sector agrícola, ambiental y de salud, todo para su buen y adecuado funcionamiento en aras de proteger los recursos naturales, entre ellos, el agua como recurso primordial para la existencia de la vida humana.

En virtud de que la actividad propuesta tiene incidencia y se relaciona directamente con el medio ambiente, y en nuestro caso particular, con el recurso hídrico que

20 de diciembre de 2018
 SENARA-DRAT-SP-130-2018
 Página 2 de 2

administramos en el DRAT; además de que no sólo el SENARA eventualmente fiscalizaría dicha actividad en caso de aprobarse, sino una serie de Instituciones gubernamentales con las cuales eventualmente tendríamos que coordinar, y al no contener su nota de solicitud los elementos necesarios para darle una respuesta concreta desde el punto de vista técnico, ambiental y legal, en acato del mandato fiscalizador que por ley de creación estamos obligados a cumplir, se le previene que aporte para su análisis el respectivo PROYECTO elaborado y apegado al Reglamento de Aprobación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, emitido mediante decreto N° 39887-S-MINAE, Proyecto el cual también es un requisito indispensable para los trámites que debe efectuar ante las diferentes instituciones gubernamentales y el cual también podrá ser utilizado ante dichas instituciones involucradas en el proceso de aprobación.

Se le indica, tal y como lo permite el inciso c) del artículo 7 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición, Ley 9097, que la información solicitada es estrictamente imprescindible para poder responder a su petición, la cual carece de los elementos técnicos, ambientales y legales que sustentan la construcción de la Planta de Tratamientos de Agua Residuales propuesta. Y debe de quedar muy claro que este proyecto se encuentra dentro de la jurisdicción del DRAT, siendo el Senara quien tendrá la responsabilidad en caso de afectación a la población, ambiente y especialmente a las aguas de riego.

Por lo tanto, y conforme lo prescribe el citado artículo, se le otorga un plazo de cinco días hábiles con la finalidad de cumplir con la aportación de la información solicitada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado se tendrá por desistido de su petición de conocer la posición del SENARA en cuanto a lo indicado en su nota, notificándose entonces su archivo inmediato.

Atentamente.


 Ing. Andrés Murillo Bravo
 Coordinador
 Subdistrito Piedras
 SENARA, DRAT



C. M.Sc. Nelson Brizuela Cortés, Director DRAT
 Archivo
 Consecutivo.

A la fecha no hemos recibido ninguna respuesta a esta nota.

Sr. Freddy Rodríguez Soto: Que pena contradecirlos, la respuesta se mandó el nueve de enero vía correo electrónico, cabe destacar que no obtuvimos respuesta e igual la respuesta por parte de Sanitarios Rodríguez se las voy a leer.

Procede hacerlo.

Nosotros lo que buscamos es un acercamiento con las instituciones, conocer los puntos de vista que tienen ustedes, nos gustaría tenerles aquí todo el proyecto, nosotros somos la parte interesada del avance del mismo, sin embargo acá el compañero me puede apoyar, los trámites no son sencillos se requiere de mucho estudio y tiempo, nosotros empezamos en diciembre con los trámites, tomando en cuenta que el sector público se a vacaciones a fin de año, regresa a mediado de enero, entonces prácticamente hay un mes que se pierde, por eso también se nos ha dificultado el avance del proyecto.

Reg. Edgardo Aragón: De los años que tengo de estar como regidor me vuelvo a sorprender. ¡Qué difícil realidad San José versus Guanacaste!

Siempre todas las cosas que se hacen, planes de vivienda, plantas de tratamiento, etc, cuando vienen aquí, ya vienen hechas desde San José, tenemos las oficinas de SENARA en Cañas, un Departamento de Laboratorios de Aguas en Liberia, yo creo que si seguimos con el INDER, los trámites también fueron hechos en San José y como gobierno local, acudimos a las instituciones que nosotros tenemos aquí para que nos ayuden a resolver y dar en el blanco como todos queremos de una manera transparente y bien efectiva para que no hayan problemas, pero todo está tramitado en San José. Por ejemplo con el SENARA tal vez la información no llegó a Cañas, y José del Departamento de aguas también pregunta ¿porque a él no le han dicho nada?, y no sé si Don Rubén tenga algo que decir del tema sobre si ya fue tramitado en san José en el INDER.

Entonces esa es la parte que nos preocupa, que todo sea tramitado desde San José y nuestras Oficinas Regionales desconocen lo que se está haciendo.

Lic. José Sibaja: Primero para aclarar con el asunto de que él tramitó en San José, los expedientes de Laboratorio de Aguas tienen varias fases, la primera es la “Admisibilidad y Recepción de Documentos”, eso se puede tramitar en San José o Guanacaste igual van a llegar aquí, lo que pasa es que si lo entregaron y está en esta fase, por eso lo desconozco porque no ha llegado a la Fase Técnica que es la que nosotros trabajamos, nosotros hacemos la evaluación del proyecto.

Es bastante complicado definir un proyecto teniéndolo ya oficializado, porque en el proceso pueden surgir bastantes cambios, explica. Es difícil decir cómo va ser todo el proyecto, por esos cambios que van a surgir en el transcurso del mismo.

Me parece bien que les envíen el borrador a SENARA para que vayan analizándolo pero que sepan que no está escrito en piedra, hay muchos cambios que se van a dar en el proceso.

Ing. Nelson Brizuela: La posición nuestra es clara, nosotros requerimos el proyecto si va a pasar más tiempo pues esperaremos y ustedes deben de andar por ahí, hasta que tengan un proyecto claro y definido van a tomar alguna decisión, esto está en la mano de ellos, si ellos

vienen con una iniciativa tienen que presentarnos un proyecto concreto, puede ser que lo presentaron en San José no sabemos, pero es acá, de todas formas algún día llegará a Guanacaste y se tomará la determinación si el proyecto es viable o no, ahorita no le hemos dicho ni sí, ni no. Nos presentan el proyecto para analizarlo y en su momento lo vamos a hacer, nosotros no somos especialistas, esto tiene que ir al Ministerio de Salud que dicho sea de paso *hoy no está aquí*, pero este es un proyecto de gran responsabilidad del Ministerio de Salud.

El mensaje es claro de parte, nosotros requerimos un proyecto para analizarlo, con muchísimo gusto nosotros estaremos acá las veces que sean necesarias, para ver este tipo de proyectos.

De parte del SENARA invitamos a la empresa HIDROSEC que está en la Universidad Nacional de Liberia y son quienes organizan el tema de la implementación de plantas de tratamiento de desechos sólidos en Guanacaste, pero no pudieron estar presentes.

Les insta a Ramírez y Soto a conversar con el Ing. Álvaro Baldiosa sobre este tema, por ser muy especializados en estos temas, les indica él les pueden conducir por donde haya que llevar el proyecto, para analizarlo y a la postre determinar si ese proyecto tiene o no viabilidad.

De nuestra parte cuenten con nosotros.

Lic. Rubén Román, INDER: Las limitaciones de la parcela donde pretenden hacer el proyecto están próximas a vencer, de parte nuestra no hay ningún tipo de permiso que dar, lo que si les recomendé fue el cambio de uso de suelo, pero veo que ya lo están tramitando. Si la Municipalidad poseyera Plan Regulador, sería bueno ver este proyecto dentro del mismo. Comenta.

Señor Presidente: Indica al Señor Freddy Soto, ante la solicitud planteada días antes, nuestra respuesta es que no podíamos contestar sin antes haber pasado por este ejercicio que hacemos hoy, no sé cómo funcionan las demás municipalidades en cuanto a estos temas, pero al ser este un tema muy sensible lo estamos manejando así, al ser este un cantón ecológico, nuestras decisiones tienen que estar bien fundamentadas y respaldadas por las facultades de cada institución involucrada, jamás hubiéramos dado un paso sin conocer cada uno de los aspectos que atañen a las instituciones involucradas. Esta es la etapa en la que estamos, ahorita no tenemos un elemento de juicio para decirle aquí está el permiso de construcción, ni para decirles si le vamos a dar el permiso de construcción, o proceda de esta forma. Esta retroalimentación era básica para nosotros.

Muy válido el criterio de don Nelson Brizuela cuando dijo *“necesitamos de este proyecto en la provincia”*, es importante conocer el criterio del INDER cuando dijeron *“el terreno no tiene limitaciones”*, como también es importante conocer el criterio del Departamento de

Aguas cuando dijeron “*no hemos recibido la solicitud de vertido del agua y en qué condiciones se va a hacer*”.

Si nosotros autorizamos algún proyecto e infringe estos trámites en estas instituciones, ellos los van a detener, esto es como crearles un conflicto y queríamos evitarles esto.

No nos vean como una municipalidad o como un Concejo que les estamos entrabando el proyecto ¡para nada!, si les damos los pasos bien fundamentados serán pasos más firmes, que los harán avanzar, esta es la razón por la que estamos hoy acá.

Agradecerles por estar hoy acá a las instituciones y a los representantes de la Empresa Rodriguez y Soto, pedirles a estos últimos las disculpas por no haberlos invitado.

Reg. Milton Ledezma: Profundiza un poco más acerca de lo que dice el Regidor José Alfredo Jiménez, nosotros como Concejo tenemos mucha responsabilidad en temas de estos, la nota que teníamos que responder era sobre si la Municipalidad declaraba de interés municipal este proyecto, pero nosotros tuvimos a bien tomar en cuenta la opinión de estas instituciones.

Me alegra que la empresa de Don Freddy este haciendo las cosas bien, pero en estos momentos no me animo a dar una posición sin antes haber escuchado a estos compañeros, por ende continuemos haciendo las cosas como antes lo manifestaron, para llegar a un buen término. No podíamos emitir criterio sin conocer el parecer de estas instituciones y aún falta una muy importante el cual es el “*Ministerio de Salud*”.

Lic. Freddy Soto: Muchas gracias por esas palabras, son muy importantes para nosotros.

La nota que nosotros enviamos era para buscar primer acercamiento con el Concejo Municipal, no queríamos llegar con todos los documentos acá para solicitar el permiso de construcción, sin que ustedes tuvieran previo conocimiento del proyecto.

Sabemos que hay criterios muy técnicos los cuales hasta yo necesito acudir a los ingenieros para que me expliquen.

Es un proyecto bastante costoso y no podemos dar un paso en falso.

Don Nelson lástima que no estuvo presente cuando se expuso el proyecto y lástima que el Ministerio de Salud no este acá, en el Ministerio de Salud ya hay documentación sobre esto. Estamos en la disposición de presentar el ante proyecto al señor Nelson Brizuela, este proyecto está en fase de trámite y de estudios, llegar a presentar el proyecto y decir aquí está listo no podemos, esto con lleva bastante tiempo.

Ing. Nelson Brizuela: Aclara, fui invitado a esta sesión y no a otra sesión. A esta fuimos invitados para exponerlos la solicitud en el cantón de Bagaces de una planta de tratamiento de residuos sépticos representada por la empresa Rodriguez y Soto. Nosotros no nos estamos oponiendo, pero necesitamos todos los análisis del proyecto para dar nuestra decisión y hasta ahora fue que nos participaron, cada vez que nos inviten estaremos aquí.

Regidor José Alfredo Jiménez: Darles las gracias a las instituciones y decirle a Freddy que contamos con la nota donde piden a la municipalidad un criterio y se lo vamos a hacer por escrito, antes no podíamos emitir un criterio por que no contábamos con los elementos de juicio y la opinión de las instituciones citadas.

Falta conocer un poco más, falta respaldarnos con el criterio del Ministerio de Salud. Como Gobierno Local vamos a dar los pasos que nos corresponda y nos faculte la ley, hoy hemos recogido elementos de juicio muy importante para tomar la mejor decisión.

Lic. Freddy Soto: Sobre la nota sabemos que el Concejo tiene su potestad y que las instituciones también, la idea no es pasar por encima a las instituciones que tiene el criterio técnico y final del proyecto, si no que pensaban ustedes como Concejo sobre la construcción de un proyecto como este en el cantón de Bagaces.

Con respecto al Ministerio de Salud, les insto a consultarlo al Ministerio de Salud de Alajuela, anteriormente les comentaba que fuimos participes de la planta de tratamiento del Coyol de Alajuela, ellos nos conocen bien.

Regidor José Alfredo Jiménez: Agradecerles por parte del Concejo la asistencia, damos por cerrado este tema, nosotros vamos a tomar el tiempo necesario para análisis y deliberación que corresponda.

CAP.88 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N° 21-2019.

Art. 88.1 Comentarios, lectura y aprobación de acta N°21-2019, del 02 de abril del 2019.

Señora Presidente: Procede a leer el acta. **Somete a votación dar por aprobada el Acta N°21-2019, sin correcciones. Quedando la votación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.89 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.89.1 Se reciben las siguientes notas de consulta de parte de la Asamblea Legislativa:

Art.89.1.1 Consulta del expediente N. 21.303 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA"

Art.89.1.2 Consultan del expediente N.20.865 "LEY MARCO PARA LA REGULARIZACION DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACION A TRAVES DE PLATAFORMAS DIGITALES"

Art.89.1.3 Consultan del expediente 20985 "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACION POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE".

Art.89.1.4 Consultan criterio del Proyecto N. 7762, "FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,5,7,9, Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS".

Art.89.1.5 Consultan el criterio de "LEY DE RÉGIMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO. EXPEDIENTE N° 19531, aprobado el 12 de marzo de 2019

Art.89.1.6 Consulta Texto sustitutivo Exp. 21.097 del proyecto de Ley, Expediente N° 21.097 "LEY DE DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES"

Art.89.1.7 Consulta Texto sustitutivo, modificación de la Ley N.º 8839 "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL, DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995).

Art.89.1.8 CONSULTA EXPEDIENTE N. 20.995 LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA CONSERVACION, RECONSTRUCCIÓN Y LEY MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL, ADICIÓN DE LOS ARTICULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N. 5060.

Señora Presidenta: Lee las anteriores notas de la Asamblea Legislativa. **Somete a votación darlas por recibidas, Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.2 Dictamen de Recomendación de Licitación Abreviada 2019LA-000001-P02, para la Adquisición de lastre para mejoramiento de caminos del cantón de Bagaces.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota, somete a votación adjudicar **totalmente** el proceso de **LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2019LA-000001-P02** denominado **“ADQUISICION DE LASTRE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON BAGACES”** de la siguiente manera:

OFERENTE 02

EMPRESA: Concretera Guanacasteca y Liberia s.a

CEDULA JURIDICA / FISICA: 3-101-088910.

MONTO TOTAL: ₡ 60 000 000.00.

Licitación Abreviada No. 2019LA-000001-P02			Oferente 02		
ADQUISICION DE LASTRE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON BAGACES			Concretera Guanacasteca y Liberia s.a		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	10.000	Metros cúbicos de lastre (según especificación técnica)		₡ 60.000.000,00	100%
		Sub base granular	₡ 6.000,00		
				₡ 60.000.000,00	

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo se hace la recomendación a la Administración, de que en caso de que sobre presupuesto, de forma unilateral se complete la compra del resto de material para aprovechar la misma licitación. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.3 Solicitud de parte de la Señora Cristel Sequeira, para que le aclaren en base a ¿cuál criterio técnico legal, le negaron el permiso de construcción en el lote ubicado en Barrio Corazón de Jesús?

Señora Presidenta: Lee nota y somete a votación remitir nota de la señora Cristel Sequeira M, en donde solicita el criterio técnico y legal de la negación del permiso de construcción (misma que se adjunta), al señor Alcalde, para que nos informe porqué se le está negando

los permisos de construcción y enviar copia de la respuesta a la señora. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.4 Correo de parte del Lic. Gerardo Mendoza, del 08-03-2019, con adjunto de parte del Ministerio de Hacienda, en donde presentan los nuevos requerimientos para la presentación de los estados financieros de las instituciones y empresas públicas.

Señora Presidenta: Lee nota y somete a votación dar por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.5 Oficio N° MB-DAT-0011-2019 de parte de la Lic. Julissa Martínez, en donde solicita el Concejo se pronuncie sobre la aplicación o no de la Ley Seca en el cantón, en la semana mayor.

Señora Presidenta: Lee nota, somete a votación no aplicar la Ley Seca para los días de la Semana Santa. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.6 Oficio del 01 de abril del 2019, de parte del señor Freddy Rodriguez, de la empresa Sanitarios Rodriguez y Soto S.A, solicitando el criterio por parte del Concejo con respecto al proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos sépticos.

Señora Presidenta: Lee nota.

Considerando:

Las notas del 01 de abril y la del 08 de abril, en donde nos solicitan la nota respecto al criterio del Concejo sobre el proyecto de la construcción de una Planta de tratamiento en el Cantón de Bagaces.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda indicar a la empresa Rodríguez y Soto, que no tenemos los elementos suficientes de juicio para emitir un criterio como el que nos están solicitando, por lo tanto se convocó a las diferentes instituciones vinculadas con este tipo de proyectos para que nos retroalimenten, estamos en ese proceso y más bien los instamos a que se cumplan con esos requerimientos legales, administrativos y técnicos de cada una de estas instituciones, y que una vez pasado ese proceso la Municipalidad procederá según corresponda. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.7 Nota de parte del Coordinador del TCU de la Universidad de Santa Paula, Lic. Carlos Arce, en donde presentan la propuesta de feria de Salud que se realizara en Guayabo los día 24, 26 y 27 abril de abril, en la comunidad de Guayabo de Bagaces, la cual es el tercer año consecutivo en el que se realiza.

Señora Presidenta: Lee nota. Somete a votación declarar las actividades del 24 al 27 de abril en la comunidad Guayabo, por parte de la Universidad de Santa Paula, de interés cantonal por el aporte a dicha comunidad. . Quedando la aprobación 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.89.8 Nota del Colegio José María Gutierrez, en donde solicita se nombre a un nuevo integrante de la Junta Administrativa del Liceo José María Gutiérrez, por la renuncia de uno de sus miembros.

Señora Presidenta: Lee la nota con los nombres de los candidatos postulados por parte de dicho centro educativo, antes de aprobar la terna, los Regidores Propietarios se retiran a la Oficina del Concejo 5 minutos para deliberar sobre este tema.

Una vez pasada este lapso retornan a sus respectivas curules y se somete a votación nombrar a la joven Lizette Dianne Paniagua Álvarez, Céd. N°503730107, como nueva integrante de la Junta Administrativa del Colegio José Maria Gutierrez .Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.9 Vista nota de parte de la Escuela del Chile, donde solicitan se nombre a dos integrantes de la Junta de Educación de dicha escuela, por renuncia de dos de sus miembros.

Señora Presidenta: Lee la nota. Somete a votación nombrar a Karla Dayana Ramírez Abaunza, Céd. N°111320123 y Gerardo Antonio Rivas Quesada, Céd.503320030, como nueva integrante de la Junta de Educación de la Escuela del Chile .Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.10 Oficio FMG.034-2019, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en donde transcriben acuerdo tomado en sesión ordinaria N°06-2019, del pasado 29 de abril, en el cual manifiestan su apoyo a diferentes expedientes legislativos, entre ellos, N. 20.681 (Ley para regular las tasas máximas de Costa Rica) N. 20.177 (Ley para regular las comisiones cobradas por el uso de datafonos) N.21.303 (Ley de

Fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica). Así mismo solicitan el apoyo a las municipalidades.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación apoyar ante la Asamblea Legislativa los siguientes expedientes:

Nº. 20.681 (Ley para regular las tasas máximas de Costa Rica).

Nº. 20.177 (Ley para regular las comisiones cobradas por el uso de datafonos).

Nº. 21.303 (Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica. y proyecto de ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos.

Todos tienen como fin la justa defensa de los intereses y derechos de los consumidores y las pequeñas empresas.

Reconocen que la concentración del ingreso en Costa Rica y la reactivación económica que se requiere para la generación de empleo y combate de la pobreza, pasa indefectiblemente por relaciones más justas entre consumidores y actores con poder de mercado (oligopolios, monopolios y otras prácticas no de competencia).

Se solicita la urgente tramitación de estos proyectos de ley, dada la difícil situación que enfrentan miles de ciudadanos costarricenses que están sufragando precios y costos exorbitantes, especialmente los habitantes de menor desarrollo.

Que se envíe este acuerdo a los 57 diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, al señor Presidente de la República, a las Federaciones de Municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo, a todas las Municipalidades del país y a los Concejos Municipales de distrito del país.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

En firme.

Art.89.11 Nota de parte de la Asociación De Desarrollo Integral de Salitral solicitan el Visto bueno para la realización una Mini Feria Rodeo, misma que se llevara a cabo el día 27 y 28 de abril y en donde se realizaran actividades recreativas, bailes y cabalgatas.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Salitral, la feria de los días 27 y 28 de abril del presente año, en las que se realizarán actividades recreativas,

bailes y cabalgata. Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.12 Boleta de Remisión MB-ALC-013-2019, de parte de la Alcaldía, informando del acuerdo N°56, en donde se solicita al señor Alcalde consultar al Gestor Jurídico, si el cierre técnico del vertedero prohibirá a la Municipalidad de Bagaces la entrada a la propiedad.

Señora Presidenta: Lee la nota. **Somete a votación dar por recibida la respuesta. Quedando la aprobación 5 votos a favor, Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.13. Boleta de Remisión MB-ALC-014-2019, de parte de la Alcaldía, para dar respuesta al acuerdo N°63, sobre solicitar al Alcalde pedir a la Proveedora enviar al Concejo lo que se necesita en cuanto a la prórroga para adjudicación a la construcción UTGV

Señora Presidenta: Lee la nota. **Somete a votación dar por recibida la respuesta. Quedando la aprobación 5 votos a favor, Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.14. Boleta de Remisión MB-ALC-010-2019, de parte de la Alcaldía, en respuesta al acuerdo N°46, en el cual se le pide al Señor Alcalde, gestionar convenio con el ICE para que estos procedan a revisar la máquina de adoquines.

Señora Presidenta: Lee la nota. **Somete a votación solicitar al señor Alcalde que se comunique con el ICE, para verificar si ellos brindan el servicio de reparación de la máquina de adoquines, de ser así, determinar si el ICE requiere a cambio de ese servicio, una contrapartida de servicios o de bienes de nuestra parte, delo contrario se debe ir a la contratación directa para estos servicios. Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.15 Oficio MB-AI-051-2019, del 21 de Febrero del 2019, de parte del Señor Auditor, dirigido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando criterio de parte de este ente, para un cambio de jornada del personal operativo de la Municipalidad de Bagaces, y en respuesta al acuerdo N° 014-2019, de sesión ordinaria N°02, en donde se le solicita consultar al Ministerio de Trabajo, sobre criterio para cambio de jornada del personal operativos de la Municipalidad.

Señora Presidenta: Lee la nota. **Somete a votación dar por recibida la anterior nota. Quedando la aprobación 5 votos a favor, Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.16 Correo de parte del Bach. Rosbin Rojas Aguilar en donde se adjunta oficio MB-PECLC-025-2019, referente a los problemas que ha causado una segunda entrada a las Cataratas Llanos del Cortés. Así mismo se conoce también oficio MB-DAT-1-039-2019 de parte de Diles González Zamora Inspector Municipal, sobre informe de la inspección realizada en segunda entrada realizada sin contar con patentes respectivas.

Señora Presidenta: Lee la nota y las dan por recibidas. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Los señores del Concejo debaten sobre el tema y luego, someten a votación comunicar al Bach. Rosbin Rojas Aguilar, que este Concejo le solicitó al Señor Alcalde un informe de lo que está sucediendo y cuáles son las acciones que se van a hacer con respecto la denuncia que usted hace en la nota del 21-03-2019, a fin de mejorar esta situación. Así mismo se agradece la gestión realizada por su persona y de cómo está pendiente para ver cómo se mejora el servicio y se protege el proyecto invaluable para este cantón. Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.89.17 Oficio MB-GJ-07-2019 denuncia por incumplimiento de deberes por parte del Ing. Javier Villafuerte de la UTGV y Nota MB-GJ-11-2019, del 15 de marzo del 2019.

Señora Presidenta: Lee las notas y las da por recibidas, se dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación instar al Señor Alcalde a gestionar lo pertinente con respecto a la denuncia, conforme a derecho. Quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.90 ASUNTOS VARIOS.

Art.90.1 Convocatoria a Sesión para aprobar reglamento de Cataratas de Llanos del Cortés.

Señora Presidenta: Somete a votación convocar según el Art.40 del Código Municipal, Al Bachiller Rosbin Rojas, al Lic. Alonso González y al Lic. Rodrigo Flores, a Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de abril a las 05:30 p.m., para ver el tema “Reglamento para

el Proyecto Eco turístico Cataratas Llanos del Cortés” , se dispensa de trámite de comisión. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Regidor José Alfredo Jiménez se compromete a presentar el reglamento de las Cataratas de Llanos del Cortés el jueves 25-04-2019, con las correcciones realizadas anteriormente y los cambios sugeridos por los demás miembros del Concejo en sesiones anteriores.

Art.90.2 Dinero de Caja Chica para sufragar gastos de la Feria Turística Bagaces.

Señora Presidenta: Amplia la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Síndica Ivannia Vallejos: Le llama la atención que la feria turística Bagaceña a pesar de estar amparada por la Municipalidad está teniendo muy poco recurso municipal; confirmé si había disponibilidad presupuestaria y sí la hay, lo que no ha habido es gestión, entonces si le solicitaría a los regidores que le pidan al señor Alcalde que revise este asunto y autorice el ver los gastos logísticos con caja chica o si se pudiera de alguna otra forma. Solicita a Wence revisar el presupuesto de la Persona Joven porque es una feria que está dirigida a toda la población joven, se le puede inyectar recursos y que Bagaces quede en grande.

Me preocupa que la señora Vicealcaldesa le esté pidiendo apoyo a las Asociaciones de Desarrollo, para poder hacerle frente a los gastos logísticos que se presentan.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al señor Alcalde, interponer sus buenos oficios para ver si existe recursos que se puedan tomar de caja chica, para cubrir los gastos de la Feria Turística. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.90.3 Solicitud para que se convoquen las audiencias a las 5:30 pm o las 5:45 pm.

Regidor Milton Ledezma: Solicita que cuando se realicen las convocatorias a las sesiones del Concejo Municipal se hagan a las 5:45 pm, o que se dejen a las 5:30 pm, pero que se inicie con los que estén presentes, si hay mayoría de quórum que se inicie con ellos. Su petición es fundamentada por un comentario realizado por el señor Nelson Brizuela del SENARA sobre el tema.

Señora Presidenta: Sería conveniente iniciar las audiencias a las 6:00 pm. Yo Propondría poner las audiencias a las 6:00 pm.

Regidor Milton Ledezma: Yo propondría a las 5:45 pm, porque hay que tomar en cuenta que estas personas vienen de lejos y entre más rápido salgan mejor para ellos. Sugiero que empecemos con los que estén a las 5:30 pm, pero que las convocatorias se hagan a las 5:45 pm.

Señora Presidenta: Somete a votación programar las audiencias para las sesiones ordinarias con el Concejo a las 5:45 pm. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.90.4 Referente a la nota que envía la señora Carmen Barrantes Ramírez.

Regidor Milton Ledezma: Lee nota enviada por la señora Carmen Barrantes a la Administración, El Concejo y la UTGV, indicando que los vecinos del Barrio los Ángeles, están muy alegre y agradecidos por las reparaciones efectuadas al camino de su barrio ubicado en Guayabo, ya que por mucho tiempo hizo falta, sin embargo por la reparaciones de dicha calle, la casa de la señora Barrantes fue afectada a tal extremo que el ingreso es casi imposible, por lo cual envía la nota solicitando que se repare la entrada.

Indica además la señora Barrantes que ella cuida a un adulto mayor toda la semana y requiere ser traslado en ambulación, pero que por la condición de la entrada a su casa la Ambulancia no puede entrar y por esto se corre el riesgo de afectar al paciente a un más.

La señora Barrantes solicita la reparación de la calle, cordón en caño y acera.

Señora Presidenta: Amplia la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Regidor Milton Ledezma: solicita que en casos como estos no tengan que venir a exponerlos a acá.

¿Por qué razón? porque el fin de la municipalidad es facilitarle la vida a los Munícipes y que si se hace alguna reparación en la calle lo correcto es dejarles el acceso en iguales o mejores condiciones de como las tenía, si es en vía pública.

Esta señora está siendo muy afectada. Hay que hacer un acuerdo.

Señora Presidenta: Considerando la nota de la señora Carmen Barrantes Ramírez, en donde expone la problemática con respecto a la entrada de su casa que se vio afectada, tras la reparación efectuada por parte de la Municipalidad. (Se adjunta)

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar a la administración que cualquier afectación que se dé en vía pública, y que produzca un desmejoramiento en las condiciones

de la misma, que la administración realice las gestiones para que se le dejen en iguales o mejores condiciones y que esto se contemple esto en las especificaciones técnicas de las nuevas contrataciones. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.90.5 Familia de adultos mayores sin acceso a ambulancia en San Bernardo, por mal estado de calle.

Regidora Mayra Murillo: Hace unos días presente una situación de unos adultos mayores, que por las malas condiciones del camino, no se los pueden sacar con la Cruz Roja, este camino a un no se ha reparado ni una raspada se le ha dado.

Art.90.6 Preocupación por paredón en calle hacia Fortuna.

Regidora Mayra Murillo: Indica esta calle tras la reparación le quedo un paredón, el cual es muy peligroso para las personas cuando rayan.

Señora Presidenta: Indica a la Regidora Mayra Barrantes, esto es un paño de poda que está haciendo CONAVI, el cual posterior se va a eliminar, según le informa el señor Alcalde.

Art.90.7 Preocupante el tema de las partidas específicas para Río Chiquito.

Síndico Lucas González: Me sigue preocupando lo de las partidas específicas y me preocupa más que no está apareciendo lo de Río Chiquito y le voy a decir porque, por que los dos proyectos vienen los dos juntos.

Me tiene preocupado porque ahí tenemos el dinero de la plaza y hace tiempo William Dijo que Alonso se iba a venir a reunir con todas las Asociaciones de Desarrollo y aun lo estamos esperando.

Señora Presidenta: Amplia la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Síndico Lucas González: Me preocupa por que arrastramos el anterior y ahora se queda este, ahora en el acta que aprobaron y ahí iba a ir.

Señora Presidenta: El señor Alcalde me dice que los Concejos de Distrito deben de reunirse con Jeanine para lo que tengan a bien, si hay que hacer alguna corrección hable con ella aún se está a tiempo.

Art.90.8 Avances a solicitudes realizadas al Señor Alcalde.

Regidor Mauricio Carranza: Para retomar un punto que tocamos en la sesión anterior y que lo comente, además se lo pedí al señor Alcalde y era que en todas las sesiones ordinarias tuviéramos un espacio al inicio para escuchar que hemos avanzado en las gestiones y en el plan de trabajo que se le indico al señor Alcalde bien claro la semana anterior, para ver punto por punto, el avance del tema de Cataratas y del camión recolector.

Señor Alcalde: Sobre las gestiones de la Catarata yo tengo el informe al día de hoy, pero si necesito que mañana con Edgardo nos sentemos para ver la forma de cómo vamos a hacer llegar la nota a los señores de Burro Blanco.

Después ya cuento con el informe de las plazas vacantes.

Igual les voy a pasar el informe de Rosbin.

Regidor José Alfredo Jiménez: Ojala la nota antes de enviarla a Burro Blanco la leamos, yo tengo una redactada.

Regidor Milton Ledezma: Pásenos la nota de Burro Blanco por correo señor Alcalde.

Señora Presidenta: Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi Z
Presidenta Municipal